
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN “FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL”

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

▼ www.fiducia.com.ec

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
"FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO: Del 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO: 27 de octubre de 2005

AGENTE DE MANEJO:

- ❑ FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AGENTE PAGADOR:

- ❑ FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ORIGINADOR:

- ❑ COMPAÑÍA DUNCAN BUSINESS INC.

BENEFICIARIOS:

- ❑ A partir del 6 de marzo del 2009, fecha en la cual comienza la Operación y con ello la FASE III, son los INVERSIONISTAS.

RUC FIDEICOMISO:

- ❑ 0992426187001

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES:

- ❑ Mediante Resolución No. 05.G.IMV.0007796 el 17 de noviembre de 2005, la Superintendencia de Compañías – Intendencia del Mercado de Valores autorizó el desarrollo del proceso de TITULARIZACIÓN procediendo a inscribir al FIDEICOMISO en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. 2005-2-13-00432. Adicionalmente procedió a inscribir al FIDEICOMISO como Emisor bajo el No. 2005-2-01-266 y a los VTP – OMNIHOSPITAL bajo el No. 2005-2-02-510.

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
"FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS**

A. ANTECEDENTES:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Carrasco, con fecha 27 de octubre del 2005, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL", en adelante FIDEICOMISO.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, con fecha 3 de mayo del 2006, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli, con fecha 11 de agosto del 2010, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 18 de junio del 2018, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 20 de febrero del 2019, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 27 de abril del 2022, fue suscrita la escritura de reforma y codificación integral al contrato de constitución del FIDEICOMISO.

B. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

La finalidad del presente FIDEICOMISO será la operación y administración del HOSPITAL dirigida al público en general, así como la posibilidad de realizar nuevos proyectos de expansión dentro y/o fuera del HOSPITAL, siempre en materia de medicina y salud humana.

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL	
Monto de la Emisión	USD 16.800.000,00
Valor Nominal	USD 6.000,00
Tipo de emisión	Títulos desmaterializados
Originador	DUNCAN BUSINESS INC.
Administrador del Proyecto	Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A.
Fecha de Emisión	27 de octubre de 2005
Agente de Manejo y Pagador	FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Estructurador Legal	Profilegal S.A.
Estructurador Financiero	MerchanBansa S.A.
Activo Titularizado	Son "Valores de Titularización de Participación" en virtud de los cuales los inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso de Titularización, a prorrata de su inversión, con lo cual participan de los resultados, sea utilidades o pérdidas que arroje esta Titularización durante la Fase III. Los valores están representados en títulos nominativos emitidos a nombre de los inversionistas. Cada uno de los títulos tiene un valor nominal de USD 6.000.
Destino de los Recursos	Financiamiento de la construcción del Proyecto OMNI HOSPITAL en Guayaquil

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el artículo tercero de la reforma y codificación integral del contrato del Fideicomiso se detallan las siguientes instrucciones fiduciarias, respecto a las cuales se realizaron las actividades y acciones detalladas a continuación:

INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS – FASE DE OPERACION	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>TRES. UNO) La OPERACIÓN del HOSPITAL estará a cargo del denominado APODERADO ESPECIAL o simplemente APODERADO, quien podrá ser una persona natural o jurídica y que tendrá a su cargo y por cuenta del FIDEICOMISO, la administración y operación profesional y especializada del HOSPITAL, para lo cual el FIDEICOMISO otorgará por escritura pública un Poder Especial a su favor, en el cual consten detalladas sus atribuciones, las mismas que serán definidas por el DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 04 de abril de 2023 en sesión de Asamblea Extraordinaria de Inversionistas se aprobó la contratación de la compañía GESTIONPLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA como apoderado especial del FIDEICOMISO.</p>

<p>En el evento de falta temporal del APODERADO o de ser el caso, por ausencia definitiva del APODERADO y hasta que la ASAMBLEA designe su reemplazo, el FIDEICOMISO podrá con autorización del DIRECTORIO otorgar un poder especial temporal hasta noventa (90)días a otra persona natural o jurídica que será su reemplazo o sustituto a fin de que asuma dichas funciones operativas y administrativas hasta que el APODERADO se reintegre en sus funciones o sea designado un nuevo APODERADO por parte de la ASAMBLEA.</p> <p>En la operación y administración del HOSPITAL, el APODERADO deberá: (i) someterse a los parámetros generales establecidos en el Anexo F del contrato constitutivo del FIDEICOMISO; (ii) aplicar el Presupuesto de Operación y el Plan Estratégico del HOSPITAL, aprobados anualmente por el DIRECTORIO; y, (iii) aplicar y mejorar, en lo posible, el Modelo Financiero que forma parte de la Estructuración Financiera de esta TITULARIZACIÓN realizada por MerchantBansa S.A. y que consta del Anexo G del contrato constitutivo del FIDEICOMISO.</p> <p>En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO ESPECIAL la ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS, resolverá sobre la revocatoria del poder, la terminación del contrato suscrito con el APODERADO, y designación de su reemplazo, sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo inicial y siguiente del presente numeral TRES.UNO).</p>	<p>Con fecha 22 de junio del 2023 se encuentra suscrito el poder especial que otorgó el FIDEICOMISO a favor del Ing. Mauricio Navia Arango, como representante legal de la compañía GESTIONPLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en donde se detallan sus atribuciones, mismas que se encuentran aprobadas en sesión de DIRECTORIO llevada a cabo el 20 de junio del 2023.</p>
<p>TRES. DOS) Contratar una póliza de seguro contra todo riesgo sobre el HOSPITAL y sus equipos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO. La compañía aseguradora y la prima de la póliza deberán ser aprobados por el DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 23 de agosto del 2022 en sesión de DIRECTORIO se aprobó la renovación de las principales pólizas de seguros a favor del FIDEICOMISO hasta noviembre 2023. En la sesión de Directorio Ordinario del mes de noviembre 2023 se revisará el tema de renovación de las pólizas para el siguiente periodo.</p>
<p>TRES.TRES) Recibir, en propiedad del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen por la operación y administración del HOSPITAL.</p>	<p>A la presente fecha, se han recibido en las cuentas bancarias del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen</p>

	por la operación y administración del HOSPITAL.
TRES.CUATRO) Convocar a los INVERSIONISTAS a una ASAMBLEA en la que se elijan a los integrantes del DIRECTORIO.	Con fecha 22 de mayo del 2023 en sesión extraordinaria de ASAMBLEA de INVERSIONISTAS, se designaron los MIEMBROS DEL DIRECTORIO, los cuales estarán en funciones por el lapso de dos años.
TRES.CINCO) Recibir, con periodicidad mensual, reportes de parte del APODERADO sobre el desenvolvimiento de las actividades de operación y administración del HOSPITAL.	Con periodicidad mensual en sesión de DIRECTORIO el APODERADO pone en conocimiento de sus miembros, los informes de la operación y financieros del FIDEICOMISO.
TRES.SEIS) Con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, cubrir todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se requieran para o que se produzcan por la operación del HOSPITAL, así como para la administración del FIDEICOMISO.	A la presente fecha, con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, se ha cubierto todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se producen por la operación del HOSPITAL.
<p>TRES.SIETE) Reconocer y otorgar a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS, los BENEFICIOS COLATERALES que sean definidos por el DIRECTORIO.</p> <p>Se aclara de manera expresa lo siguiente:</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES se establecen única y exclusivamente a favor de: (i) INVERSIONISTAS – Personas Naturales (incluyendo MÉDICOS INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS – Personas Naturales); y, (ii) INVERSIONISTAS -Personas Jurídicas o Entes dotados de Personalidad Jurídica, quienes por cada VTP de su propiedad podrán designar, expresamente y por escrito, a una persona natural como usuaria de tales BENEFICIOS COLATERALES.</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES podrán alcanzar única y exclusivamente al INVERSIONISTA – Persona Natural y a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES podrán ser modificados, de tiempo en tiempo, por resolución del</p>	<p>A la presente fecha, se mantienen aprobados por el DIRECTORIO los BENEFICIOS COLATERALES que otorga el FIDEICOMISO a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS.</p>

<p>DIRECTORIO, mediante decisión adoptada según lo estipulado en el numeral 7.7) del Artículo siete del FIDEICOMISO.</p>	
<p>TRES.OCHO) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte la ASAMBLEA, en cuanto al destino de los resultados anuales derivados de la operación del HOSPITAL, así como al destino de los remanentes anuales del FIDEICOMISO, siempre que con tales decisiones no se afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO y de la TITULARIZACIÓN.</p> <p>El monto de los resultados anuales se obtendrá de restar los FLUJOS DE OPERACIÓN anuales menos todos los costos, gastos, depreciaciones y provisiones anuales necesarios para la adecuada operación del HOSPITAL.</p> <p>Salvo decisión en sentido contrario de la ASAMBLEA, los resultados anuales y/o remanentes serán distribuidos, año a año, entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES. La Asamblea con el voto favorable de las dos terceras partes del quórum asistente a la sesión, podrá destinar un porcentaje no mayor al 15% de los resultados anuales a la compra y/o sustitución de activos propios del giro del negocio del FIDEICOMISO.</p>	<p>Con fecha 27 de abril del 2023, en sesión ordinaria de INVERSIONISTAS, se aprobó la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2022.</p>
<p>TRES. NUEVE) En caso de que la ASAMBLEA haya resuelto la distribución de resultados anuales y/o remanentes entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES, la FIDUCIARIA actuará como Agente Pagador de la presente TITULARIZACIÓN, incluyendo la posibilidad de subcontratar con un tercero la prestación de este servicio. En cualquier caso, los costos y gastos a ser incurridos en la gestión de pago serán cancelados con cargo al FIDEICOMISO. Se aclara que los honorarios por la función de Agente Pagador cuando sea cumplido con la FIDUCIARIA, ya se encuentran incluidos dentro de los honorarios de administración de la FIDUCIARIA.</p> <p>La actuación de la FIDUCIARIA como Agente Pagador no implica ni constituye garantía alguna de parte de la FIDUCIARIA ni del FIDEICOMISO sobre</p>	<p>A la presente fecha, el AGENTE PAGADOR de los resultados anuales que se generan en el FIDEICOMISO, la realiza la FIDUCIARIA a través del APODERADO ESPECIAL.</p>

<p>la generación de FLUJOS DE OPERACIÓN. En tal sentido, la FIDUCIARIA y el FIDEICOMISO no garantizan ni aseguran retorno ni rendimiento alguno a favor de los INVERSIONISTAS.</p> <p>La función de Agente Pagador podrá ser cumplida por la FIDUCIARIA a través del APODERADO.</p>	
<p>TRES.DIEZ) Ejecutar las decisiones que adopte la ASAMBLEA, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo sexto, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado la ASAMBLEA.</p>
<p>TRES.ONCE) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte el DIRECTORIO, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo séptimo, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado el DIRECTORIO.</p>
<p>TRES.DOCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo del APODERADO, conforme lo señalado en el numeral 6.5) del Artículo seis del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES.TRECE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la AUDITORA EXTERNA o por principios de renovación y alternabilidad, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la AUDITORA EXTERNA, conforme lo señalado en el numeral 6.7) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES.CATORCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la CALIFICADORA DE RIESGOS, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la CALIFICADORA DE RIESGOS, conforme lo señalado en el numeral 6.6) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
	<p>A la presente fecha, se ha puesto a disposición de los INVERSIONISTAS, a través</p>

<p>TRES. QUINCE) Preparar información y ponerla a disposición de los INVERSIONISTAS, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores, en los términos constantes en el REGLAMENTO DE GESTIÓN.</p>	<p>de la publicación en la página web de la FIDUCIARIA, la siguiente información:</p> <p>Con fecha 30 de noviembre del 2022 la rendición anual de cuentas con corte al 31 de octubre del 2022.</p> <p>Con fecha 17 de abril del 2023 el informe semestral a los inversionistas con corte al 31 de diciembre del 2022.</p>
<p>TRES. DIECISÉIS) Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los INVERSIONISTAS. Esta consignación se hará luego de transcurridos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha en que haya nacido para el FIDEICOMISO la última obligación de reconocer derechos a favor de los INVERSIONISTAS.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no ha sido solicitada por la ASAMBLEA, DIRECTORIO o APODERADO del FIDEICOMISO.</p>
<p>TRES.DIECISIETE) Una vez vencido el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores para la duración del FIDEICOMISO, o producida una o más de las causales de terminación estipuladas en el artículo décimo segundo del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA: (i) dará a los activos, pasivos y patrimonio del FIDEICOMISO, el destino resuelto por la ASAMBLEA, a cuyo efecto la resolución deberá ser adoptada según lo estipulado en el numeral 6.10) del artículo sexto del FIDEICOMISO; y, (ii) liquidará el FIDEICOMISO en los términos y condiciones señalados en el Artículo Décimo Tercero del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no se ha presentado.</p>
<p>TRES.DIECIOCHO) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que de alguna manera impidan el cumplimiento integral del objeto de la presente TITULARIZACIÓN.</p>	<p>A la presente fecha se ha cumplido con todas las instrucciones fiduciarias que se contemplan en el contrato de FIDEICOMISO.</p>

D. ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO:

 **Quito - Matriz**
 (593 2) 294 7100
 Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
 Edif. World Trade Center,
 Torre A, Piso 1

 **Quito - Fondos de Inversión**
 (593 2) 380 9940
 Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
 Edif. World Trade Center,
 Torre A, Piso 13

 **Guayaquil**
 (593 4) 372 2400
 Av. Rodrigo Chávez,
 Parque Empresarial Colón
 Edif. Corporativo2, Piso 4

 **Cuenca**
 (593 7) 415 1200
 Inés Salcedo y Federico Proaño
 Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

PATRIMONIO AUTÓNOMO

Entre las principales cuentas que conforman el PATRIMONIO del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2023, se encuentran las siguientes:

PATRIMONIO	AL 31 OCT 2023
Aportes Constituyente	\$ 15,480
Reserva	\$ 0
Utilidades Retenidas	\$ 4,211
<i>Pérdidas Acumuladas</i>	\$ 0,00
<i>Adopción por primera vez NIIF</i>	\$ -650
<i>Adopción por primera vez NIIF</i>	\$ 0
<i>Otros Resultados Integrales</i>	\$ -318
<i>Superávit por Valuación de Activos</i>	\$ 5,179
<i>Utilidades Acumuladas</i>	\$ 0
Utilidad Ejercicio	\$ 3,195
TOTAL PATRIMONIO	\$ 22,885
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 40,852

Nota: Cifras están expresadas en miles de dólares.

PASIVOS CON TERCERO E INVERSIONISTAS

Entre las principales cuentas que conforman los PASIVOS del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2023, se encuentran las siguientes:

PASIVO CORRIENTE	AL 31 OCT 2023	PASIVO LARGO PLAZO	AL 31 OCT 2023
Obligaciones Bancarias (CP)	\$ 64	Obligaciones Bancarias (L/Plazo)	\$ 325
Proveedores	\$ 8,2278	Proveedores (L/Plazo)	\$ 0
Honorarios Médicos	\$ 646	Provisión para Desahucio	\$ 430
<i>Impuestos por pagar</i>	\$ 131	Provisión Jubilación Patronal	\$ 911
<i>Otras Cuentas por Pagar</i>	\$ 1,733	Pasivos Diferidos	\$ 1,327
<i>Provisiones</i>	\$ 3,707	Por Pagar Exterior	\$ 415
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 14,559	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 3,407
		TOTAL PASIVO	\$ 17,967

Nota: Cifras están expresadas en miles de dólares.

E. ESTADOS FINANCIEROS:

Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso con corte al 31 de octubre del 2023 en el **ANEXO #1**.

F. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

De acuerdo con la norma legal vigente este fideicomiso SI requiere contar con Auditoría Externa.

Para el análisis de los estados financieros cortados a diciembre del año 2022, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., cuyo contrato fue suscrito el 16 de agosto de 2022.

El informe de auditoría presentado por la referida firma fue emitido con fecha 19 de abril de 2023 y puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 27 de abril del 2023.

Para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2023, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., cuyo contrato fue suscrito el 30 de agosto de 2023.

G. INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el contrato del FIDEICOMISO; el Calificador de Riesgos debe revisar semestralmente la calificación otorgada.

Para el análisis de la información del Fideicomiso a junio del 2023, la Calificadora de Riesgos contratada por el FIDEICOMISO es PRESTIGE RATING CALIFICADORA DE RIESGOS PRESTIGERATING S.A, cuyo contrato fue suscrito el 27 de junio de 2022.

El certificado correspondiente al informe de calificación de riesgos presentado por la referida firma fue puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 27 de abril del 2023 y se encuentra publicado en la página web de la FIDUCIARIA, cuya calificación otorgada al FIDEICOMISO fue de AA+.

NOTA IMPORTANTE:

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles ubicadas

📍 **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

📍 **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

📍 **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

📍 **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

en Avenida Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 2, Piso 4, Oficina 403.

En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIA S.A. administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles con atención a la Ing. Diana Llerena Alvarez o a la dirección de correo electrónico dllerena@fiducia.com.ec. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al siguiente correo electrónico fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir esta información asumiremos que su información personal o de su representada permanece inalterable.

**Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
MERCANTILES FIDUCIARIA DEL "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI
HOSPITAL"**

**Ab. Karina Rodríguez S.
APODERADA ESPECIAL**

**Ing. Diana Llerena A.
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO**

ANEXO #1

ESTADOS FINANCIEROS

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

▼ **www.fiducia.com.ec**

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE 2023

CODIGO	DESCRIPCION	MONEDAS	VALOR		
1	ACTIVO		40,851,532.83	1.	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE		18,330,354.32		
111	ACTIVO DISPONIBLE		316,793.00	1.0.	ACTIVO DISPONIBLE
1111	CAJA		37,827.25	1.0.01	CAJA
1111	CAJA			1.0.01.01	CAJA M. NACIONAL
1111	CAJA	25,327.26		1.0.01.01.01	Caja - Valores en custodia
1112	CAJA MONEDAS	12,499.99			
1113	BANCOS		266,962.80	1.0.03.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
11131001	BANCO PRODUBANCO 02006089182	111,453.59		1.0.03.01.06	BANCO PRODUBANCO CTA CTE 2006089182
11131002	BANCO INTERNACIONAL	62,623.71		1.0.03.01.05	BANCO INTERNACIONAL CTA CTE # 1000108879
11131008	BANCO DEL PACIFICO	33,804.43			
11131009	BOLIVARIANO 0005283831	11,839.82			
11131010	PRODUBANCO AHORROS 12728019529	47,241.25			
1116	NOTA DE CREDITO DESMATERIALIZADA				
11161001	NOTA DE CREDITO DESMATERIALIZADA				
1114	INVERSIONES TEMPORALES		12,002.95	1.8.	INVERSIONES
11141002	POLIZA DE ACUMULACION	1,000.00		1.8.01.90.	OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE
11141004	POLIZA DE ACUMULACION MUNICIPIO GUAYAQUIL	11,002.95			
112	ACTIVO EXIGIBLE		16,330,163.56	1.2.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1121	CUENTAS POR COBRAR		15,241,465.75	1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR
11211001	CLIENTES - CREDITO	1,951,136.78		1.2.01.01.	A TERCEROS
11211002	CUENTAS POR FACTURAR	13,170,279.76		1.2.01.01.01	
11211004	CLIENTES - TARJETAHABIENTE	71,209.64		1.2.01.01.03	
11211005	CHEQUES POR COBRAR	2,201.00		1.2.01.01.04	
11211006	CUENTAS INCOBRABLES	(238,359.16)		1.2.01.01.05	
11211007	CUENTAS POR COBRAR LEGALES	284,997.73		1.2.01.01.06	
1122	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		253,911.74	1.2.02.	DOCUMENTOS POR COBRAR
11221001	ANTICIPOS Y AVANCES	250,948.72		1.2.02.03.	OTROS
11221003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,963.02			
11221005	CUENTAS POR COBRAR (FALTANTE DE CAJA)	-			
11221006	OTRAS CUENTAS POR COBRAR INVERSIONISTAS	-			
1123	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS		35,882.61	1.2.02.03.02	Por cobrar pronobis rf Siemens
11231001	ANTICIPOS QUINCENAL EMPLEADOS	-		1.2.02.01	A PERSONAL
11231002	POR COBRAR EMPLEADOS	35,882.61		1.2.02.01	A PERSONAL
1124	DEUDORES VARIOS		4.33		
11241002	INTERESES DEVENGADOS X COBRAR	4.33			
1125	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		798,899.13	1.2.02.03.03	RETENCIONES EN LA FUENTE
11251002	RETENCIONES EN LA FUENTE	798,899.13			
113	ACTIVO REALIZABLE		1,274,423.80	1.4.04.	INVENTARIOS
1131	INVENTARIO BODEGA GENERAL	1,073,827.22		1.4.04.01.	Inventarios Medicamentos
11311001	MEDICAMENTOS	417,756.30			
11311002	VARIOS INVENTARIO	26,876.85			
11311003	INSUMOS HOSPITALARIOS	629,194.07			
1132	INVENTARIO BODEGA FARMACIA	5,318.10			
11321001	MEDICAMENTOS	3,478.80			
11321003	INSUMOS HOSPITALARIOS	1,839.30			
1133	BODEGA SUMINISTROS	195,278.48			
11331001	SUMINISTROS MEDICOS	79,955.87			
11331002	SUMINISTROS OFICINA	25,828.44			
11331003	SUMINISTROS PUBLICIDAD	8,892.03			
11331004	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	7,121.85			
11331005	SUMINISTROS VARIOS	9,172.37			
11331006	BEBIDAS	40.71			
11331009	SUMINISTROS REACTIVOS OMNILAB	46,014.78			
11331010	SUMINISTROS INSUMOS OMNILAB	2,950.91			
11331014	SUMINISTROS MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS PREVENTIVO	-			
11331015	SUMINISTROS MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA CORRECTIVO	55.00			
11331016	SUMINISTROS MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS CORRECTIVO	10,816.84			
11331017	ADECUACIONES DE EDIFICIO	-			
11331018	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,	4,429.68			
114	OTROS ACTIVOS		428,973.96	1.8.90.	OTROS ACTIVOS
1141	PAGOS ANTICIPADOS	428,973.96		1.8.90.04.	SEGUROS
11411001	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	155,695.25			
11411002	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	147,319.72			
11411003	LICENCIA	125,958.99			
115	OTROS ACTIVOS	-		1.8.90.05.	OTROS
1151	OTROS ACTIVOS	-		1.8.90.06.	OTROS
11511001	IMPORTACIONES EN TRANSITO	-			
12	ACTIVO NO CORRIENTE		22,501,178.51	1.7.	ACTIVOS FIJOS
121	ACTIVO FIJO		22,274,368.33	1.7.02.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
1211	COSTO	25,630,493.28			
12111001	TERRENOS	1,194,602.50			
12111002	EDIFICIOS	9,796,985.71			
12111003	INSTALACIONES	2,647,100.95			
12111004	EQUIPOS MEDICOS	3,665,277.50			
12111005	EQUIPOS COMPUTACION	524,945.24			
12111006	EQUIPOS COMUNICACION	188,034.87			
12111007	MUEBLES Y ENSERES	575,603.08			
12111008	OTROS ACTIVOS	715,763.18			
12111009	VEHICULOS	128,970.40			
12111010	MOBILIARIO HOSPITALARIO	1,140,885.15			
12111011	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	321,707.97			
12111012	EQUIPOS CLIMATIZACION	299,971.88			
12111013	EQUIPOS IMAGENES	4,363,295.87			
12111014	INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACCESO	67,346.98			
1212	DEPRECIACION COSTO	(9,294,584.38)		1.8.03.	Depreciacion
12121001	DEPRECIACION EDIFICIOS	(1,751,469.98)			
12121002	DEPRECIACION INSTALACIONES	(1,637,531.64)			
12121003	DEPRECIACION EQUIPOS MEDICOS	(2,117,919.45)			
12121004	DEPRECIACION EQUIPOS COMPUTACION	(425,607.65)			
12121005	DEPRECIACION EQUIPOS COMUNICACION	(90,149.48)			
12121006	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	(207,186.33)			
12121007	DEPRECIACION OTROS ACTIVOS	(692,606.53)			
12121008	DEPRECIACION VEHICULOS	(86,036.59)			
12121009	DEPRECIACION MOBILIARIO HOSPITALARIO	(692,706.48)			
12121010	DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(208,410.34)			
12121011	DEPRECIACION EQUIPOS CLIMATIZACION	(83,311.23)			
12121012	DEPRECIACION EQUIPOS IMAGENES	(1,299,865.58)			
12121013	DEPRECIACION INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACCESO	(1,783)			
1213	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	76,744.51			
12131008	REMODELACION BIENES ALQUILADOS	3,233.36			
12131009	CONSTRUCCION EN PROCESO 2DO, 3RO, 4TO Y 5TO PISO AMPLIACION				
12131010	ESTERILIZACION EN PROCESO	21,960.05			
12131003	MAQUINARIAS POR INSTALAR	51,551.10			
1214	REVALORIZACION DE ACTIVOS	6,949,366.43			
12141001	REVALORIZACION DE TERRENO	1,010,817.50			
12141002	REVALORIZACION DE EDIFICIO	4,054,446.45			
12141003	REVALORIZACION DE INSTALACIONES	1,032,832.00			
12141004	REVALORIZACION DE EQUIPO MEDICO	199,106.08			
12141005	REVALORIZACION DE EQUIPO COMPUTACION	45,025.00			
12141006	REVALORIZACION DE EQUIPO COMUNICACION	10,814.00			
12141007	REVALORIZACION DE MUEBLES Y ENSERES	10,311.41			
12141008	REVALORIZACION DE OTROS ACTIVOS	124,110.09			
12141009	REVALORIZACION DE VEHICULO	25,000.00			
12141010	REVALORIZACION DE MOBILIARIO HOSPITALARIO	24,894.91			
12141011	REVALORIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	389,070.85			
12141012	REVALORIZACION DE EQUIPOS IMAGENES	22,778.27			
12141013	REVALORIZACION DE CLIMATIZACION	149.87			
12141014	REVALORIZACION DE INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACCESO	-			
1215	DEPRECIACION DE REVALORIZACION ACTIVOS	(1,087,651.51)			
12151002	DEPRECIACION REVALORIZACION EDIFICIO	(206,389.56)			
12151003	DEPRECIACION REVALORIZACION INSTALACIONES	(384,818.03)			
12151004	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPO MEDICO	(119,534.19)			
12151005	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPO COMPUTACION	(9,451.86)			
12151006	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPO COMUNICACION	(41,282.08)			
12151007	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPO COMUNICACION	(9,912.76)			
12151008	DEPRECIACION REVALORIZACION OTROS ACTIVOS	(113,767.49)			
12151009	DEPRECIACION REVALORIZACION VEHICULO	(15,277.68)			
12151010	DEPRECIACION REVALORIZACION MOBILIARIO HOSPITALARIO	(20,079.61)			
12151011	DEPRECIACION REVALORIZACION MAQUINARIA Y EQUIPO	(155,636.89)			

12151012	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPOS IMAGENES	(11,378.92)			
12151013	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPOS CLIMATIZACION	(22.44)			
12151014	DEPRECIACION REVALORIZACION INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACCESO	-			
122	SOFTWARE FINANCIERO	176,703.31		1.7.06.	INTANGIBLES
1221	SOFTWARE FINANCIERO	236,881.56			
1221003	OTROS SOFTWARE	100,481.58			
12211004	SOFTWARE SOFTWARE	136,399.98			
1222	DEPOSITO EN GARANTIA	27,670.00			
12221002	ARRENDAMIENTO	27,420.00			
12221003	CASILLERO EN SEGURIDAD BCO INTERNACIONAL	250.00			
1223	ACTIVOS MENORES	442,027.92			
12231001	INSTRUMENTAL	349,833.42			
12231002	VARIOS ACTIVOS MENORES EN CONTROL	92,194.50			
1229	AMORTIZACIONES	(529,876.17)			
12291001	AMORTIZACIONES SOFTWARE	(351,636.97)			
12291002	AMORTIZACION INSTRUMENTAL	(127,980.85)			
12291003	AMORTIZACION VARIOS ACTIVOS MENORES EN CONTROL	(50,258.35)			
123	OTROS ACTIVOS	50,106.87			
12311001	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	50,106.87			
12311002	GASTOS AMORTIZABLES EN EL PERIODO	-			
2	PASIVO	17,966,720.05	17,966,720.05	2.	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE	14,559,272.18		2.1.	PASIVO CORRIENTE
211	OBLIGACIONES BANCARIAS	63,797.31		2.1.01.05.	
2111	PRESTAMOS	63,797.31		2.1.01.05.02.	PRESTAMOS BANCARIOS
21111001	PRESTAMOS BANCARIOS	63,797.31			
21111001005	PRESTAMO PACIFICO	-			
21111001004	PRESTAMO PRODUBANCO	63,797.31			
212	PROVEEDORES	9,915,451.67		2.1.02.	PASIVO NO FINANCIERO
2121	PROVEEDORES	8,278,201.80		2.1.02.01.	Deuda Sector No Financiero
2121001	PROVEEDORES	8,278,201.80		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores
2122	HONORARIOS MEDICOS	646,169.31		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores
2122001	HONORARIOS MEDICOS	646,169.31		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores
2123	DIVIDENDOS POR PAGAR	991,080.56			
2123001	DIVIDENDOS POR PAGAR	991,080.56			
213	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,171.08		2.1.07.	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2131	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8,171.08		2.1.07.01.	OTROS PASIVOS CORRIENTES
21311003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,167.11		2.1.07.01.01	COSTOS PROVISIONADOS
21311005	COMISION 7% POR FACTURAR	6,003.97			
214	OTROS ACREEDORES	733,583.55			
21411006	ABONOS RECIBIDOS POR FACTURAR	70,446.62		2.1.07.01.06	COBROS ANTICIPADOS
21411010	DEVOLUCION ANTICIPO A PACIENTES	16,300.31			
21411008	POR PAGAR A TERCEROS POR CREDITO DE EMPLEADOS	2,079.90			
21411011	POR PAGAR GETARECO- CREDITO EMPLEADOS OMNI	14,187.76			
21411012	ANTICIPO SALUD	6,382.09			
21411013	ANTICIPO CLIENTE	622,186.87			
215	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	131,376.29		2.1.04.	RETENCIONES
2151	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	131,376.29			
21511001	I.V.A. DEBITO FISCAL	-			
21511002	RETENCION IVA 30	-			
21511108	312-TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL 1%	-			
21511126	CONTRIBUCION LEY SOLIDARIA	-			
21511005	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-			
21511006	IVA POR PAGAR	61,083.60			
21511007	RETENCION FTE POR PAGAR	70,292.69			
216	PROVISIONES	3,706,892.28		2.2.	PASIVOS NO CORRIENTE
2161	PROVISIONES	1,236,068.95		2.1.03.	OBLIGACIONES PATRONALES
21611003	APORTES- FONDOS Y PRESTAMOS POR PAGAR IESS	210,016.48			
21611004	FONDO DE RESERVA	(0.00)			
21611005	DECIMO TERCER SUELDO	465,436.50			
21611006	DECIMO CUARTO SUELDO	158,837.18			
21611007	VACACIONES	341,418.76			
21611011	PARTICIPACION TRABAJADORES	43,386.25			
21611018	EXTENSION A CONYUGE	0.01			
2162	OTRAS PROVISIONES	2,470,823.33		2.2.02.	OTRAS PROVISIONES
21621002	PROVISIONES VARIAS	2,470,823.33		2.2.02.03	PROVISIONES VARIAS
22	PASIVO NO CORRIENTE	3,407,447.87			
221	OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	1,340,763.84			
2211	OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS				
22111001	PROVISION PARA DESAHUCIO	429,804.69			
22111002	PROVISION JUBILACION PATRONAL	910,959.15			
222	OBLIGACIONES BANCARIAS A L/PLAZO	324,720.46	324,720.46		
222001	OBLIGACIONES PRESTAMOS A L/PLAZO	324,720.46			
222001002	PRESTAMO PRODUBANCO L/PLAZO	324,720.46			
223	DIFERIDOS	1,327,163.57			
223001001	IMPUESTOS DIFERIDOS	1,287,163.57			
223001002	INGRESOS DIFERIDOS	40,000.00			
225	POR PAGAR EXTERIOR	414,800.00			
22511001	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAND B.V.	414,800.00			
3	PATRIMONIO	22,884,812.78	22,884,812.78	3.	PATRIMONIO
31	PATRIMONIO			3.1.	FONDO PATRIMONIAL
3111	APORTE CONSTITUYENTE	15,479,707.35		3.1.04.	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
31111001	APORTE CONSTITUYENTE	882,566.87		3.1.04.01.	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
31111002	APORTE INVERSIONISTAS	15,528,000.00		3.1.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE
31111003	APORTE ADHERENTE	1,272,000.00		3.1.04.01.01.01	Aporte - Duncan Business Inc.
31111004	RESTITUCION DE CAPITAL	(1,684,706.80)		3.1.04.01.02.	APORTE INVERSIONISTAS
31111005	RESTITUCION RETENCIONES EN LA FUENTE	(518,152.72)		3.1.04.01.02.01	APORTE INVERSIONISTAS - ORIGINADOR
312	RESERVA	-		3.1.04.01.02.02	APORTE INVERSIONISTAS - CREDITO
3121	RESERVA	-		3.1.04.01.02.03	APORTE INVERSIONISTAS - CONTADO
31211002	RESERVA	-			
313	UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)	(0.00)	3.8.	RESULTADOS
3131	UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)		3.8.01.	RESULTADOS ACUMULADOS
31311001	UTILIDADES ACUMULADAS	(0.00)		3.8.01.15.	RENDIMIENTOS ACUMULADOS POR PAGAR
313	PERDIDAS ACUMULADAS	4,210,570.50		3.8.01.15.04	RENDIMIENTO ACUMULADOS 2008
3132	PERDIDAS ACUMULADAS	4,210,570.50			
31321001	PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-			
31321002	ADOPCION NIFF X PRIMERA VEZ	(650,388.83)			
31341001	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	(317,895.82)			
3142	SUPERAVIT POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS	5,178,855.15			
316	UTILIDAD / PERDIDAS DEL EJERCICIO	3,194,534.94	3,194,534.94	3.8.03.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3162	UTILIDADES	3,194,534.94		3.8.03.15.	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES
31331001	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,194,534.94		3.8.03.15.02	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES

ING. MAURICIO NAVIA
APODERADO ESPECIAL

CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA

ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE 2023

CODIGO	NOMBRE	MES	ACUMULADO		
4	INGRESOS	3,564,446.08	37,702,528.11		
41	INGRESOS HOSPITAL	3,002,543.01	33,748,881.46	4.7.	INGRESOS
411	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	346,982.38	4,012,458.48	33,748,881.46 4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
4110	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA	3,239.64	36,154.36		
412	EMERGENCIA	107,442.84	1,123,029.10		
413	QUIRÓFANOS	361,157.57	4,343,602.72		
414	HOSPITALIZACIÓN	199,079.24	2,476,486.85		
415	UCI	94,370.01	1,683,005.29		
416	NUTRICION Y CAFETERIA	4,959.41	89,214.96		
417	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS	728,368.38	10,439,198.43		
418	INGRESOS DE FARMACIA	1,037,912.26	13,999,990.95		
419	REV FAC. PERIODO ANTERIOR	(101,129.86)	(7,219,697.53)		
4102	OMNILAB	208,551.34	2,661,038.69		
43	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS	559,474.12	3,878,510.66	3,878,510.66 4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
431	SERVICIOS DE TERCEROS	559,474.12	3,878,510.66		
432	SERVICIOS ADICIONALES HOSPITALARIOS	-	-		
44	OTROS INGRESOS	2,428.95	75,135.99	75,135.99 4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
441	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2,428.95	75,135.99		
45	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-		
451	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-		
5	COSTOS	2,508,622.19	27,441,863.44	(27,441,863.44) 5.2.	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
51	COSTOS DEL HOSPITAL	2,030,761.26	23,369,035.73		
511	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	233,604.83	2,485,999.54		
5110	GASTROENTEROLOGIA	-	-		
5117	EQUIPOS INOPERATIVOS	-	-		
5118	OMNILAB	228,861.88	2,597,626.81		
512	EMERGENCIA	71,133.48	711,240.89		
513	QUIRÓFANOS	201,724.12	2,027,602.90		
514	HOSPITALIZACIÓN/ATENCIÓN DOMIC	286,313.50	2,900,483.77		
515	UCI	158,623.27	1,702,333.56		
516	NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	-	-		
517	OTROS COSTOS HOSPITALARIOS	-	-		
518	FARMACIA	846,261.30	10,910,625.45		
519	GENETICA	-	-		
53	OTROS COSTOS SERVICIOS DE TERCEROS	477,860.93	4,072,827.71		
531	SERVICIOS DE TERCEROS	477,860.93	4,072,827.71		
6	GASTOS	644,557.82	7,066,129.74	(7,066,129.74) 5.3	GASTOS ADMINISTRATIVOS
61	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	617,312.30	6,683,726.75		
611	GASTOS ADMINISTRACIÓN	617,312.30	6,683,726.75		
63	GASTOS FINANCIEROS	27,245.52	382,402.99		
631	GASTOS FINANCIEROS	27,245.52	382,402.99		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPOTOS	411,266.08	3,194,534.94	3,194,534.94	
67	GASTOS DE IMPUESTOS AL RESULTADO	-	-		
671	GASTO DE IMPUESTO AL RESULTADO	-	-		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	411,266.08	3,194,534.94	3,194,534.94	

ING. MAURICIO NAVIA
APODERADO ESPECIAL

CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA

ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA

